

Santa Fe, 20 de noviembre de 2025

VISTO el Expte. CD Nº 116/2025, caratulado: **Refrendo de Resoluciones**, iniciado por el Decanato de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se han dictado diversas Resoluciones Ad Referéndum de este Consejo Directivo.

Que analizadas las mismas, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos no ha formulado observaciones.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prestar refrendo a las Resoluciones del Sr. Decano que figuran en el **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 656

meb
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"



**ANEXO
RES. CD Nº 656/2025**

DECANATO	
Res. Decano Nº 590/2025	Convalidar la ejecución de la "Capacitación metodologías activas y evaluación por competencias: experiencias en la docencia de ingeniería en energía eléctrica" propuesta por el CIESE perteneciente al Dpto. de Ingeniería Eléctrica, cuyas características de implementación se indican en el ANEXO I y Presupuesto .
Res. Decano Nº 592/2025	Convalidar la ejecución de la "La UTN se muestra – 5ª edición" propuesta por la Secretaría de Extensión y Cultura, cuyas características de implementación se indican en el ANEXO I y Presupuesto .
Res. Decano Nº 593/2025	Aprobar la ejecución de "CAPACITA+: IA en la práctica con Google Cloud" propuesta por el Departamento de Ingeniería en Sistemas de la Información, cuyas características de implementación se indican en el ANEXO I y Presupuesto .
Res. Decano Nº 597/2025	ARTÍCULO 1º. - Restituir la condición de alumno regular a los estudiantes que se detallan en el ANEXO , al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas, que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 1549. ARTÍCULO 2º. - Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente. ARTÍCULO 3º. - Notificar a la Unidad de Acompañamiento y Orientación Educativa de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico de los citados estudiantes.
Res. Decano Nº 604/2025	ARTÍCULO 1º. - Otorgar 48 módulos del "Programa de distribución de Becas de Ayuda Social" a los alumnos de la Facultad Regional Santa Fe que se indican en el Anexo . ARTÍCULO 2º. - Establecer que las becas se otorgarán desde el 01 de octubre de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2025.
Res. Decano Nº 605/2025	ARTÍCULO 1º. - Otorgar 143 módulos de Becas de Investigación y Servicio y/o Proyectos , a los alumnos de la Facultad Regional Santa Fe que se indican en el Anexo . ARTÍCULO 2º. - Establecer que las becas se otorgarán desde el 01 de octubre de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2025.
Res. Decano Nº 623/2025	ARTÍCULO 1º. - Dejar sin efecto la Resolución de Decano ad referéndum del Consejo Directivo Nro. 618 del año 2025. ARTÍCULO 2º. - Designar al Ing. CASADO, German Raúl , DNI Nro. 31.873.345, Legajo UTN Nº 61225, como personal de apoyo Interino, con remuneración equivalente a una (01), dedicación simple de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Grupo "D", para desempeñar funciones en la Secretaría de Extensión y Cultura. Por el periodo comprendido entre el 01 octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025.
Res. Decano Nº 624/2025	Designar al Lic. BATTAGLIA, Guido , DNI Nro. 26.860.411, Legajo UTN Nº 96893, como personal de apoyo Interino, con remuneración equivalente a una (01), dedicación simple de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Grupo "D", para desempeñar funciones en la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional. Por el periodo comprendido entre el 01 octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025.
Res. Decano Nº 625/2025	Otorgar Licencia sin goce de haberes a la Mg. FERRANDO, Romina Vanesa , DNI Nro. 30.501.829 , Legajo UTN Nro. 62278 , por el periodo comprendido entre el 29 octubre de 2025 al 05 de noviembre de 2025, en los cargos de los siguientes Departamentos de Enseñanzas: <ul style="list-style-type: none">• Profesor Asociado Ordinario 1 dedicación simple en la asignatura "Estabilidad I" del Departamento Ingeniería Mecánica.• Profesor Adjunto Ordinario 1 dedicación simple en la asignatura "Análisis Matemático I" del Departamento Materias Básicas.• Profesor Adjunto Regular 1 dedicación simple en la asignatura "Estabilidad" del Departamento Ingeniería Eléctrica.

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"



	<ul style="list-style-type: none"> Profesor Adjunto Interino 1 dedicación simple en la asignatura "Estabilidad" del Departamento Ingeniería Civil.
Res. Decano N° 626/2025	<p>ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones del personal Docente Ordinario a partir del vencimiento de cada cargo en particular, y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta la fecha de finalización del trámite de Carrera Académica, si se produjere antes, de los docentes que se mencionan en Anexo.</p> <p>ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al personal docente ordinario que se detalla en el Anexo, a partir del vencimiento que corresponda en cada cargo, y hasta el 31 de marzo de 2026 o mientras se mantengan los motivos que originaron su otorgamiento, de acuerdo a la reglamentación vigente.</p>
Res. Decano N° 629/2025	Convalidar la ejecución de la " Introducción a la escritura y publicación de artículos científicos " propuesta por el CIESE perteneciente al Dpto. de Ingeniería Eléctrica, cuyas características de implementación se indican en el ANEXO I y Presupuesto .
Res. Decano N° 630/2025	Convalidar la ejecución del curso de capacitación " Control estadístico de calidad " propuesta por la Secretaría Académica, cuyas características de implementación se indican en el ANEXO III, ANEXO IV y Presupuesto .
Res. Decano N° 631/2025	Convalidar la ejecución del curso de capacitación " Estructuras Metálicas Especiales " propuesta por la Secretaría Académica, cuyas características de implementación se indican en el ANEXO III, ANEXO IV y Presupuesto .
Res. Decano N° 632/2025	Convalidar la ejecución del curso de capacitación " Ciencia de Datos y Aprendizaje Automático " propuesta por la Secretaría Académica, cuyas características de implementación se indican en el ANEXO III, ANEXO IV y Presupuesto .
Res. Decano N° 633/2025	Convalidar la ejecución del curso de capacitación " Optimización Matemática y Aplicaciones en Programación de la Producción " propuesta por la Secretaría Académica, cuyas características de implementación se indican en el ANEXO III, ANEXO IV y Presupuesto .
Res. Decano N° 635/2025	<p>Prorrogar la designación como Docente Ordinario en licencia por cargo de mayor jerarquía al Esp. Ing. DONNET, Eduardo José, DNI N° 12.662.019 Legajo UTN N° 36592, en el cargo de Profesor Titular Ordinario una (01) dedicación Exclusiva, en la asignatura "Control de Gestión", Completa su Dedicación en el dictado de la asignatura Mecánica y Mecanismos, del departamento de Ingeniería Industrial, y de la unidad temática "Riegos en el Transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y actividades portuarias", perteneciente a la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.</p> <p>Por el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026, o hasta que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) resuelva e informe fecha de cobro del beneficio de la jubilación ordinaria.</p>
Res. Decano N° 636/2025	Extender el vencimiento de la designación como condición " Ordinario ", por el período de dos años, a partir del vencimiento que corresponda a cada docente que se mencionan en Anexo y de acuerdo a lo dispuesto en las resoluciones mencionadas en el visto de la presente Resolución.
Res. Decano N° 637/2025	<p>Prorrogar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. LLORENS, Román Rafael, DNI Nro. 35.295.344, Legajo UTN Nro. 72107, en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos Ordinario, una dedicación simple, Grupo "B" en la asignatura "Física II - Año: 2" dependiente del Departamento Materias Básicas</p> <p>Unidad Docente Física.</p> <p>A partir del 26 de octubre de 2025 al 20 de diciembre de 2025, fecha en que finalizan los motivos que originaron su otorgamiento, según la reglamentación vigente.</p>
Res. Decano N° 651/2025	<p>ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional para la presentación del libro "<i>Trabajo Cooperativo</i>", escrito por la Dra. Marcela Macellari, que tendrá lugar el jueves 30 de octubre del corriente año, a las 18 horas, en la sede de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL), sita en Pellegrini 1332 de la ciudad de Rosario.</p> <p>ARTÍCULO 2º.- Establecer que el presente auspicio institucional no implica erogación presupuestaria para la Facultad Regional Santa Fe.</p>
Res. Decano N° 652/2025	Ampliar la designación y extender licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. FILIPPA, Gabriel Alejandro , DNI Nro. 24.324.160, Legajo UTN Nro. 31133, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario, una (01)

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"



	<p>dedicación simple, Grupo "A" en la asignatura "Comunicaciones" dependiente del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información. A partir del 28 de octubre de 2025 al 27 de octubre de 2027 o hasta que finalicen los motivos que originaron su otorgamiento, según la reglamentación vigente.</p>
Res. Decano N° 653/2025	<p>ARTÍCULO 1º.- Designar a la Ing. LLORENS, María Gabriela, DNI Nro. 20.189.379, Legajo UTN Nro. 40205, en el cargo de Profesor Adjunto Interino, una dedicación simple, Grupo "A" en la asignatura "Administración de Proyectos de Tecnología de la Información (Elec.)", dependiente del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, a partir del 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025.</p> <p>ARTÍCULO 2º.- Excluir, a partir del 01 de octubre de 2025, la asignatura mencionada en el Artículo 1º del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, una (01) dedicación simple dependiente del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.</p>
Res. Decano N° 654/2025	<p>Aceptar la renuncia a partir del 01 de octubre de 2025, presentada por la Dra. CALIUSCO, María Laura DNI Nro. 24.146.703, Legajo UTN Nro. 37086, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario, dedicación exclusiva, Grupo "A", en la asignatura "Administración de Recursos", dependiente del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.</p>
Res. Decano N° 660/2025	<p>ARTÍCULO 1º.- Restituir la condición de alumno regular a los estudiantes que se detallan en el ANEXO, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas, que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1549.</p> <p>ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente.</p> <p>ARTÍCULO 3º.- Notificar a la Unidad de Acompañamiento y Orientación Educativa de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico de los citados estudiantes.</p>
Res. Decano N° 665/2025	<p>ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución de Decano ad referéndum del Consejo Directivo Nro. 622 del año 2025.</p> <p>ARTÍCULO 2º.- Dar de baja el cargo de Profesor Adjunto Interino Grupo "A", dedicación simple, en la misma asignatura y mismo Departamento, a partir del 01 de octubre de 2025.-</p> <p>ARTÍCULO 3º.- Establecer la toma de posesión del cargo ordinario a partir del 01 de octubre de 2025 del siguiente docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ing. PERALES, German Daniel, DNI Nro. 26.289.638, Legajo UTN N° 65675, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario Grupo "A", una (01) dedicación simple en la asignatura "Ingeniería Mecánica III", Área Integradora, completa la dedicación realizando tareas de extensión y tutorías en proyectos finales correspondientes al Departamento de Ingeniería Mecánica.
Res. Decano N° 667/2025	Convalidar la ejecución del curso de capacitación " Energía Eólica " propuesta por el Departamento de Ing. en Energía Eléctrica, cuyas características de implementación se indican en el ANEXO III, ANEXO IV y Presupuesto .
Res. Decano N° 668/2025	Convalidar la ejecución de la " Reparación de electrodomésticos – Nivel Avanzado " propuesta por la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica, cuyas características de implementación se indican en el ANEXO I y Presupuesto .
Res. Decano N° 670/2025	Convalidar la ejecución de la " Programa Funiversity - Capacitaciones STEAM " propuesta por la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica, cuyas características de implementación se indican en el ANEXO I y Presupuesto .
Res. Decano N° 671/2025	Aprobar la ejecución del curso de capacitación " Contenidos y ambientes digitales educativos en el marco del SIED UTN " propuesta por el Dpto. de Ingeniería en Sistemas de la Información, cuyas características de implementación se indican en el ANEXO III, ANEXO IV y Presupuesto .
Res. Decano N° 703/2025	<p>ARTÍCULO 1º.- Restituir la condición de alumno regular al estudiante Ticiano Sebastián LAFUENTE, DNI 45.410.510, LU 28296, de la carrera Ingeniería Civil, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas, que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1549.</p> <p>ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente.</p> <p>ARTÍCULO 3º.- Notificar a la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico del citado estudiante.</p>

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"



Res. Decano N° 730/2025	<p>ARTÍCULO 1º.- Otorgar un refuerzo económico para los meses de Agosto y Setiembre a los 143 módulos de Becas de Investigación y Servicio y/o Proyectos, a los alumnos de la Facultad Regional Santa Fe que se indican en el Anexo.</p> <p>ARTÍCULO 2º.- Establecer el refuerzo económico para los meses de agosto y setiembre del 2025.</p>
Res. Decano N° 731/2025	<p>ARTÍCULO 1º.- Otorgar un refuerzo económico para los meses de agosto y setiembre a los 48 módulos del "Programa de distribución de Becas de Ayuda Social" a los alumnos de la Facultad Regional Santa Fe que se indican en el Anexo.</p> <p>ARTÍCULO 2º.- Establecer el refuerzo económico para los meses de agosto y setiembre del 2025.</p>

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

